

V.1.1. 16JUL22

**PROGRAMA:** 9330

**COD. ORGÁNICO:** H25

**ÓRGANO GESTOR:** Delegación de Gestión.  
 Patrimonio y Equipamiento, Responsabilidad Patrimonial

**COD. PROGRAMA:**

| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA |                                                                    | PPTO.             | PROPUESTA         |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| CÓD. ECO.               | DENOMINACIÓN                                                       | 2022              | 2023              |
| 48900                   | 0 GESTIÓN. PATRIMONIO. SUBV. NOM. ASOC. DEFENSA PATRIM. INDUSTRIAL | 80.000,00 €       | 0,00              |
| 22799                   | 0 GESTIÓN. PATRIMONIO. OT. TRABAJOS REALIZADOS POR EMP. Y PROFESIO | 0,00 €            | 15.000,00         |
| 21200                   | 0 GESTIÓN. PATRIMONIO. REPARACIONES VARIAS DE INMUEBLES COMO CEN   | 25.000,00 €       | 25.000,00         |
| 22101                   | 0 GESTIÓN. PATRIMONIO. AGUA DE INMUEBLES                           | 9.000,00 €        | 9.000,00          |
| 22400                   | 0 GESTIÓN. PATRIMONIO. PRIMAS DE SEGUROS INMUEBLES                 | ###               | 195.000,00        |
| 22401                   | 0 GESTIÓN. PATRIMONIO. SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL                | ###               | 465.277,52        |
| 22402                   | 0 GESTIÓN. PATRIMONIO. RESP. AUTORID. Y PERSONAL                   | 18.000,00 €       | 18.000,00         |
| 22403                   | 0 GESTIÓN. PATRIMONIO. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL                 | 60.000,00 €       | 96.000,00         |
| 16205                   | PERSONAL. SEGURO ACCIDENTES.                                       | 450.000,00        | 450.000,00        |
| <b>TOTAL</b>            |                                                                    | <b>815.318,89</b> | <b>823.277,52</b> |

**COMENTARIOS:**



**FIRMANTE**

ANA ISABEL GOMEZ FERNANDEZ (DIRECTORA GENERAL)  
 ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)

**CÓDIGO CSV**

70dcaa11418506fa3e16172b0800f2bb56314296

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*601\*\*  
 \*\*\*603\*\*

**FECHA Y HORA**

19/07/2022 10:14:50 CET  
 19/07/2022 11:48:55 CET

**PROGRAMA:**

**RESPONSABLE PROGRAMA:**

**CÓDIGO DE PROGRAMA:** 9204/9205/9330 **NOMBRE:** ANA GÓMEZ FERNÁNDEZ  
**ÓRGANO QUE LO EJECUTA:** Delegación de GESTIÓN Dpto Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial **CARGO:** DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN, MERCADOS Y COMERCIO  
**CÓDIGO ORGANO:** H25 **FIRMA:** ( FIRMA ELECTRÓNICA )

**DESCRIPCIÓN PROGRAMA:**

Patrimonio y RP

Subscripción de los seguros municipales necesarios.  
 Gestión de los activos patrimoniales municipales y mantenimiento cuando conste como Centro Gestor  
 Participación en todo lo relacionado con patrimonio municipal  
 Validación de los inventarios de patrimonio de todos los entes y empresas municipales.

**OBJETIVOS:**

Mantenimiento de los seguros obligatorios municipales y de los gastos corrientes por los conceptos que se indican.  
 Es necesaria la contratación con las diversas Compañías Aseguradoras para la cobertura de los diferentes seguros que se señalan.

(22799) La propuesta de creación de Aplicación Presupuestaria ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA COORDINACIÓN E INSCRIPCIÓN CATASTRAL DE CAMINOS PÚBLICOS MUNICIPALES, está relacionada con las atribuciones de la Unidad de Patrimonio de practicar asiento en el Inventario de los Caminos Públicos Municipales y de su acceso al Registro de la Propiedad. El Registro de la Propiedad exige la previa coordinación catastral para que los Dominios Públicos Caminos Públicos puedan ser inmatriculados en el Registro de la Propiedad. A tal efecto, resulta procedente el apoyo técnico externalizado para iniciar expte de coordinación catastral de los trazados propuestos y en su caso de inscripción catastral.

(21200) Reparaciones varias de Inmuebles. Cuando Patrimonio es el Centro Gestor se debe incluir partida 25.000€ para la reparación y puesta en valor de dichos inmuebles. Se prevé la reparación integral del bar del Mirador del Río del cual es centro gestor Patrimonio.

(22101) Pago del AGUA de los inmuebles

Nota: El seguro de la flota de vehículos se asignó en 2022 a INFRAESTRUCTURAS

(22400) PRIMAS DE SEGUROS INMUEBLES > El seguro de bienes muebles e inmuebles y el de bienes histórico-artísticos son seguros distintos, pero vinculados a la misma aplicación presupuestaria. Así, las primas correspondientes a "seguros inmuebles" para la anualidad de 2023 se estima en es de 195.000€ (170.000€ aprox. del seguro de bienes muebles e inmuebles y 25.000€ aprox del seguro de bienes histórico-artísticos).

Respecto al Seguro de Bs Muebles queda la posibilidad de optar a una última prórroga (de 1 Diciembre de 2022 a 1 Dic. de 2023). Se ha recibido de GENERALI carta en la que manifiestan su voluntad de no ejercerla si no se modifica el contrato. Se ha solicitado a Contratación que informen sobre posibilidad de modificación en los términos requeridos por la Cia. Asimismo se pedido presupuesto a WILLIS, mediador de los contratos de seguro, para que nos dé precio en una eventual licitación ante la imposibilidad de modificación y opción de última prórroga al mismo. En breve se podrá dar cifra estimativa.

Respecto al Seguro de Bs Hco-artísticos, queda la posibilidad de optar a una última prórroga (de 1 enero de 2022 a 1 enero de 2023). Se ha pedido a WILLIS carta de conformidad de la Cia para ver su disposición a ejercer esa última prórroga. Como se ha sugerido en múltiples ocasiones debería trasladarse a la Unidad de Museos gestionado desde el Área de Cultura para que sean ellos, quienes en atención a sus especificas necesidades se hagan cargo de la gestión del mismo.

(22401) La contratación del Seguro de Resp. Civil Patrimonial a través del acuerdo marco de contratación de la FEMP, ha supuesto un aumento del presupuesto. En total han sido 465.277,52 €, a pagar: 232.691,21 (1º Sem en 2022) y 232.691,22 (2º Sem. en 2023). Propondría para 2023: los 232.691,22 que ya tiene RC a futuros contabilizado e informado por la OPEP + el 1º pago (por un semestre) en previsión de posibilidad de prórroga o nueva contratación : 233.691,21 €. O sea en la aplicación 22401 GESTIÓN. PATRIMONIO. SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL un total de: 465.277,52 €.

(22402) Como en anteriores ejercicios presupuestarios se ha asignado la cantidad anual de 18.000,00 € para la contratación de un seguro de responsabilidad para las autoridades y el personal directivo. Se desconoce en este momento la voluntad y/o necesidad de ese seguro, parece que el PPT del futuro seguro de RC cubriría la Resp. civil de Directivos siempre que no ejerzan en empresas privadas participadas por capital público. Asimismo se desconoce el precio al que ascendería.

(22403) La cantidad anual de 96.000,00 € para el abono de los gastos derivados de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, es decir de la franquicia y otros posibles gastos no cubiertos por el Seguro de Resp. Civil. El aumento se debe al aumento de la franquicia que ha pasado de 599 € a 2.500 € por reclamación resuelta favorablemente.

(16205) La Fra. anual del Seguro de Vida y Accidentes por el periodo Junio 2022-2023 ha ascendido a 344.712,58 €. Estamos con la última prórroga:14 junio de 2022-13 junio 2023. Se ha pedido presupuesto a WILLIS, mediador de los contratos de seguro, para que nos dé precio para una próxima licitación o contrato basado FEMP. En breve se podrá dar cifra estimativa.

**ACTIVIDADES:**

Contratación de los seguros obligatorios pertinentes.  
 Estudios Técnicos para la Coordinación e Inscripción catastral de CAMINOS PUBLICOS Municipales.

**INDICADORES:**

**UNIDAD DE MEDIDA**

**CUANTÍA**

**FIRMANTE**

ANA ISABEL GOMEZ FERNANDEZ (DIRECTORA GENERAL)  
 ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*601\*\*  
 \*\*\*\*603\*\*

**FECHA Y HORA**

19/07/2022 10:14:50 CET  
 19/07/2022 11:48:55 CET

**CÓDIGO CSV**

70dcaa11418506fa3e16172b0800f2bb56314296

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



**TIPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO****GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (GI)**

Se consideran gastos e Inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como “palanca de cambio” para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA :

a) **Focalizado en mujeres (FM)**: Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.

b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV)**: Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerada

c) **Cultura de igualdad (CI)**: Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

**Gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA [I]**

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención
- Se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada y promover la igualdad de oportunidades
- Se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño de la intervención a realizar
- Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

**Gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE [NI]**

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.

**FIRMANTE**

ANA ISABEL GOMEZ FERNANDEZ (DIRECTORA GENERAL)  
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)

**CÓDIGO CSV**

70dcaa11418506fa3e16172b0800f2bb56314296

**NIF/CIF**

\*\*\*\*601\*\*  
\*\*\*\*603\*\*

**FECHA Y HORA**

19/07/2022 10:14:50 CET  
19/07/2022 11:48:55 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN SU ALCANCE Y COMETIDO ATENDIENDO A METODOLOGÍA DE 3R**

R1 (REALIDAD/NORMAS Y PATRONES SOCIALES)= AFECTACIÓN A ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

R2 (RECURSOS)= AFECTACIÓN AL ACCESO, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y CONTROL DE RECURSOS

R3 (REPRESENTACIÓN)= PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES

| Metodología 3 R          | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Principales tipos de actuaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| R1. Roles y estereotipos | Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la reducción de las desigualdades de género, influyendo en la modificación y eliminación de roles y estereotipos de género.                                                                                                                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas de comunicación</li> <li>- Acciones formativas, talleres, charlas</li> <li>- Promoción cultural y deportiva: teatro, itinerarios culturales, exposiciones, etc.</li> <li>- Gestión administrativa: inclusión de cláusulas sociales en contratos y subvenciones</li> <li>- Fomento de la participación social</li> </ul> |
| R2. Recursos             | Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la distribución, acceso y control de recursos materiales e inmateriales que son claves para fomentar la autonomía económica de las mujeres; para garantizar la seguridad e integridad física, la salud y calidad de vida, que reduzcan la brecha digital de género y que promuevan el equilibrio en el reparto de responsabilidades en el cuidado de personas dependientes. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación para el empleo y fomento del emprendimiento</li> <li>- Promoción de la salud</li> <li>- Gestión del urbanismo, el transporte, la seguridad en espacios públicos</li> <li>- Prevención de la violencia de género</li> </ul>                                                                                          |
| R3. Representación       | Programas con Impacto de Género positivo por promover de forma directa o indirecta la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos aquellos espacios de poder y toma de decisiones.                                                                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de la participación de las mujeres en los órganos directivos y de representación, en el ámbito público y privado</li> </ul>                                                                                                                                                                                            |

**FIRMANTE**ANA ISABEL GOMEZ FERNANDEZ (DIRECTORA GENERAL)  
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)**CÓDIGO CSV**

70dcaa11418506fa3e16172b0800f2bb56314296

**NIF/CIF**\*\*\*\*601\*\*  
\*\*\*\*603\*\***FECHA Y HORA**19/07/2022 10:14:50 CET  
19/07/2022 11:48:55 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

